



*Ministerio de Relaciones Exteriores*

*Resolución N° 398.-*

**POR LA CUAL SE TRASLADA AL SEÑOR CÉSAR VERA, FUNCIONARIO DE LA DIRECCIÓN DE PASAPORTES Y SERVICIOS CONSULARES, PARA PRESTAR SERVICIO EN LA DIRECCIÓN DE LEGALIZACIONES DEL MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES.**

Asunción, 9 de abril de 2019

**VISTO:** El Artículo 8 de la Ley N° 1635/2000, que establece que el Ministro de Relaciones Exteriores es la autoridad superior jerárquica y administrativa del Ministerio de Relaciones Exteriores; y

**CONSIDERANDO:**

El Artículo 26 de la Resolución N° 627/2016, "Por la cual se establece el Reglamento Interno para el Servicio Local del Ministerio de Relaciones Exteriores".

Que por Memorandum de fecha 1° de marzo de 2019, el señor César Vera, funcionario de la Dirección de Pasaportes y Servicios Consulares, solicita su traslado de dicha Dirección para prestar servicio en la Dirección de Legalizaciones, petición que cuenta con el parecer favorable correspondiente de los respectivos superiores de área.

Que una buena distribución de los funcionarios que prestan servicios en las diversas dependencias del Ministerio de Relaciones Exteriores facilitará el mejor cumplimiento de los fines propuestos.

**POR TANTO**, en ejercicio de sus atribuciones legales,

**EL MINISTRO SUSTITUTO DE RELACIONES EXTERIORES**

**RESUELVE:**

- Art. 1° Trasladar al señor **César Vera**, funcionario de la Dirección de Pasaportes y Servicios Consulares, para prestar servicio en la Dirección de Legalizaciones del Ministerio de Relaciones Exteriores.
- Art. 2° Comunicar a quienes corresponda y archivar.

**B. Hugo Saguier Caballero**  
Ministro Sustituto

N° \_\_\_\_\_